

Carpeta núm. 1,184.

Expediente núm.

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

á favor de

Dn. NARCISO SERRA ANGLADA, vecino de Cornellá.

por:

" UNA MEJORA EN LAS CARDAS "

-oOo-

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

El objeto de esta patente de invención se refiere a una mejora en las cardas cuya finalidad es evitar el amontonamiento de fibras en la guarnición del gran tambor ó  
 5 bota como también producir un mejor cardado ó peinado de las fibras.

Sobradamente es sabido que la carda tiene por objeto la obtención de las telas que luego deben alimentar a los manuales, mecheras y máquinas de hilar, así como también  
 10 es sabido que las mencionadas cardas no pueden trabajar de una manera continua, antes por el contrario, cada unas cuatro horas de trabajo deben someterse al desborrado ó descarga del gran tambor ó bota por la gran cantidad de fibras que se han acumulado sobre la guarnición, operación que puede llevarse a  
 15 cabo por distintos procedimientos ó medios.

Por medio de la mejora que se reivindica como objeto en las cardas no se hace necesario detener la marcha



de la carda para proceder al desbarrado ó descarga del gran tambor ó bota, por no tener lugar la acumulación de fibras, ya que éstas fibras siguen su marcha sin que jamás queden re-  
tenidas en la guarnición, con lo cual se consigue una mayor  
5 producción al tiempo que mejor trabajo.

En esencia la mejora que se reivindica como objeto de esta patente consiste en que a intervalos, iguales ó desiguales, se sustituyen las guarniciones de los chapones por un recubrimiento de paño, felpa, lana, seda, algodón, go-  
10 ma, cepillos de pelo y en general de cualquier otro material adecuado, en preferencia mal conductor de la electricidad ó bien aislado electricamente.

Al objeto de dar una mejor idea del objeto de la mejora, en la figura de la hoja adjunta se representa,  
15 á título de ejemplo, una forma de ejecución práctica de la invención; en dicha figura -1- indica el gran tambor ó bota de la carda y -2- los chapones tal como se vienen construyendo en la actualidad. Con el número -3- se indican los chapones cuya guarnición ha sido sustituida por un recubrimiento  
20 -4-, del material antes manifestado, que aparecen a intervalos iguales sobre la longitud total de los chapones, separados, en la representación por cuatro chapones, si bien pueden intercalarse en mayor ó menor número.

Para terminar debemos manifestar que para de-  
25 terminada clase y calidad de fibra puede darse el caso de que no sea posible sustituir la guarnición de ningún chapón -2-, por ser necesarios todos los chapones para el completo paralelizado de las fibras, ó por tratarse de una carda de cilindros, en estos casos se hace necesario disponer una tela sin  
30 fin que podemos denominar falso chapón (no representado) a -

base de los materiales anteriormente expresados, que en cierta parte de su trayecto se presente concéntrico con el gran tambor ó bota como si fuese realmente un segundo chapón pero sin guarniciones, pudiéndose presentar concéntrico en cualquier parte del gran tambor ó bota y disponerse en el lugar que se estime conveniente de la carda por medio de los rodillos portadores que se crean necesarios y tomando apoyo sobre cualquier parte de la bancada de la carda ó en chasis aparte.

Con lo manifestado se comprende que en nada variará la esencialidad de esta patente de invención que acaba de describirse, la manera como tenga lugar la sustitución de las guarniciones de los chapones por el material ó materiales expresados, así como el que se sustituyan mas ó menos de éstas guarniciones, ó ninguna siempre que se aplique una tela sin fin que en un cierto recorrido se presente concéntrica al gran tambor ó bota y ésta tela sea del material ó materiales que se tienen reseñados.



N O T A

Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INVENCION, por espacio de los veinte años marcados por la ley, la exclusiva de fabricación y explotación en España de una mejora en las cardas que en esencia consiste en disponer concéntricamente al gran tambor ó bota de la carda, en toda su longitud y en una parte de su periferia, unas superficies móviles á base de paño, felpa, lana, seda, algodón, goma, cepillos de pelo ó cualquier otro material adecuado, pudiendo estas superficies sustituir, a intervalos determinados por la clase y calidad de la fibra, las guarniciones de los chapones ó cons-

stituir de por sí una tela sin fin que se dispone en la carda al igual que los chapones, sean cuales fueren las circunstancias transitorias que concurren en la esencialidad de esta patente que acaba de describirse en esta memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas, debidamente numeradas y representado, a título de ejemplo, en la figura de la hoja de dibujos adjunta.

Esta PATENTE DE INVENCION recaerá en "UNA MEJORA EN LAS CARDAS".

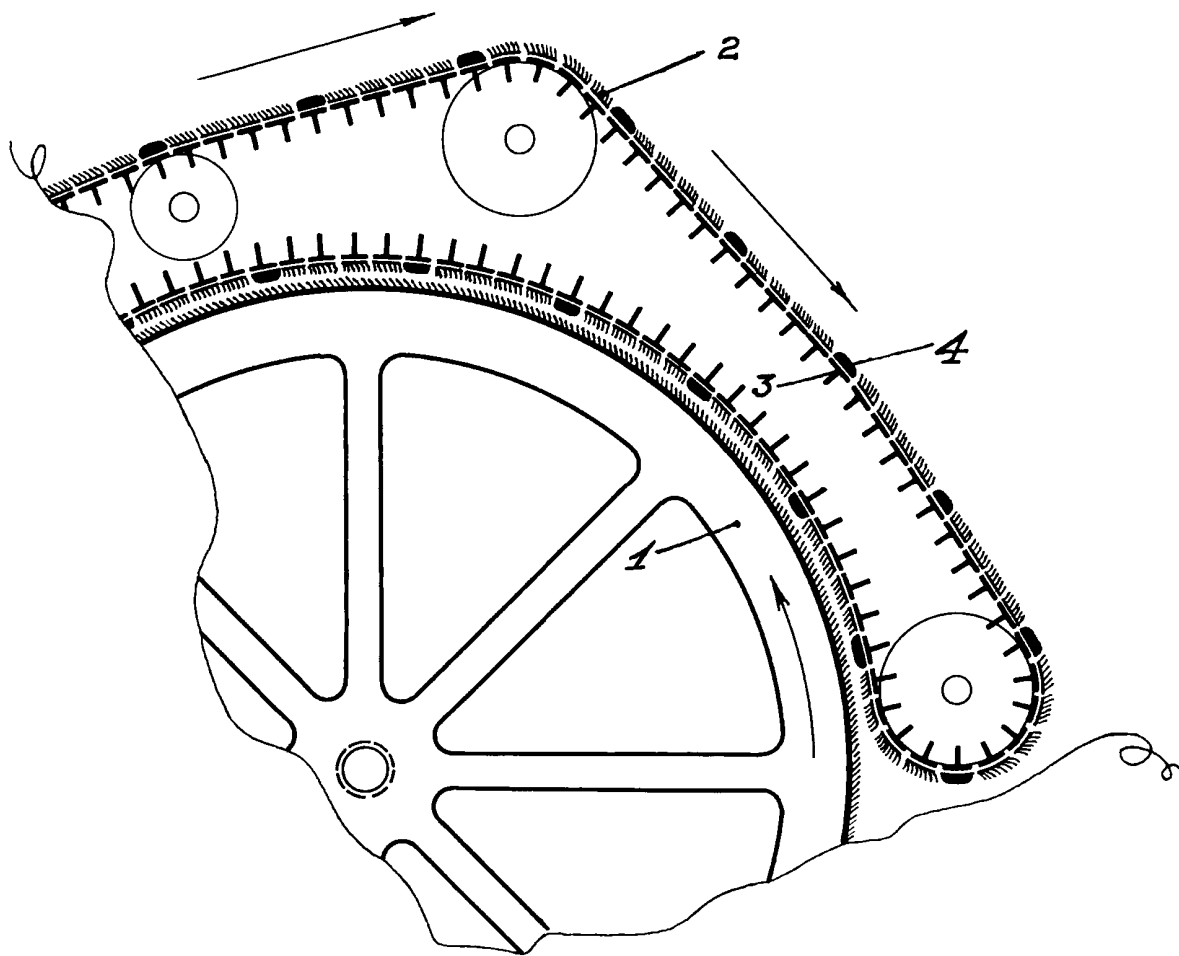
10

Barcelona, 18 de Febrero de 1933.

P.P.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Puig".



*J. Puig*